



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 14 de enero de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/001-2025 mediante la fórmula de créditos extraordinarios, por un importe de ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y tres euros con ochenta y siete céntimos de euros (138.333,87 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 14/01/2025
HASH: 4c0a1499c5f7ba989926933afcd344d36

Cód. Validación: 6T5NFKHK2PMD3TNO9RPF6G5OYL
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

